

II EDICIÓN  
PREMIOS JUAN ANTONIO MICÓ  
A LA INVESTIGACIÓN SOBRE  
**DOLOR 2024**



## **BASES**

A través del presente documento, la Sociedad Española del Dolor (SED) y la Fundación Grünenthal presentan las bases de la II Edición de los Premios Juan Antonio Micó a la Investigación sobre Dolor 2024.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS**

Los Premios Juan Antonio Micó a la Investigación en Dolor se dividen en **dos categorías**:

#### **A. Categoría a la mejor publicación centrada en la investigación en dolor: podrá ser del ámbito epidemiológico, pre-clínico y clínico.**

- a. Un premio.
- b. Dotación de 4.000€. brutos.
- c. Podrán presentar los trabajos los propios autores o bien otras personas que no hayan participado en su elaboración. En ambos casos será necesaria la autorización de todos los autores. Lo deberán presentar a través de correo electrónico, enviando la solicitud y documentación a [fundacion.grunenthal@grunenthal.com](mailto:fundacion.grunenthal@grunenthal.com).
- d. Los trabajos han de ser publicados o aceptados para su publicación entre el **1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024**.
- e. Será necesario remitir la separata de la revisión, o bien una copia en PDF del artículo publicado, con la acreditación de publicación necesaria.

#### **B. Categoría a las mejores tesis doctorales sobre dolor.**

- a. DOS mejores tesis en **ciencias básicas** y DOS mejores en **ciencias clínicas**.
- b. Cada una con una dotación bruta de **1.000€**. para cada una de ellas.
- c. Además de la dotación económica, cada premio incluirá la inscripción al XX Congreso de la SED (la asistencia será obligatoria) + viaje desde el lugar de residencia (límite de 300€, deberá ser gestionado por el beneficiario y se reembolsará en 30 días) + alojamiento en un hotel 3 estrellas (gestionado por la Secretaría de la SED).

- d. El participante deberá ser socio de la SED, haber defendido la tesis doctoral en alguna universidad entre el **1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**. Deberá presentar su candidatura vía email a [tesis@sedolor.es](mailto:tesis@sedolor.es) con copia a [secretaria@sedolor.es](mailto:secretaria@sedolor.es) con el asunto TESIS 2024 – [NOMBRE SOLICITANTE] y adjuntando la siguiente documentación (ficha de solicitud publicada en la página [sedolor.es](http://sedolor.es)):
- i. Copia del título.
  - ii. Copia DNI.
  - iii. Ejemplar de la Tesis Doctoral en formato PDF
  - iv. Copia del acta de calificación o documento equivalente por la universidad en la que haya sido presentada la tesis.
  - v. Copia del acta de premio extraordinario o documento equivalente, si lo hubiese.
  - vi. Publicaciones científicas derivadas de la tesis, si las hubiera.
  - vii. Certificación de titularidad bancaria.
- di. Los premiados se comprometen a presentar un resumen oral de su Tesis durante la celebración del XX congreso de la SED.

## **2. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN**

- Se deberán presentar las candidaturas antes del 3 de enero de 2025.
- El Jurado comunicará la resolución a los ganadores antes del 31 de marzo de 2025.

## **3. JURADO**

Estará formado por seis miembros:

- La Sra. Presidenta de la Sociedad Española del Dolor o persona en quien delegue.
- La Sra. Presidenta del Patronato de la Fundación Grünenthal o persona en quien delegue.
- Dos miembros elegidos por la Sociedad Española del Dolor.
- Dos miembros elegidos por el Patronato de la Fundación Grünenthal.

## **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación a la convocatoria supone la plena aceptación por parte de los solicitantes de las bases que la regulan.

Se podrá declarar desierto el Premio o alguna de sus categorías si el Jurado considera que los trabajos o Tesis Doctorales presentados no reúnen el nivel científico adecuado y su decisión será inapelable.

Además, el premio no es negociable, intercambiable ni transferible y la ley aplicable al concurso es la ley española.

Los autores de los trabajos y Tesis Doctorales presentados autorizan a la SED y a la Fundación Grünenthal a publicar el texto completo o el resumen de cada uno de los trabajos presentados. Por otro lado, aceptan que los organizadores procesen sus datos personales y de contacto con el objetivo de gestionar la convocatoria y, asimismo, la SED y la Fundación Grünenthal se comprometen a no ceder los datos personales y de contacto a terceros, siguiendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).